



ACTA 01/2020  
TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Salamanca, Guanajuato; siendo las 12:00 (DOCE HORAS) del día 16 (DIECISÉIS) de enero del 2020 (DOS MIL VEINTE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61(SESENTA Y UNO) y 62 (SESENTA Y DOS) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo Municipal, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXPOSICIÓN "GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", IMPARTIDA POR PERSONAL REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- V. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- VI. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE MODIFICACIÓN A EFECTO DE SUBSANAR UN ERROR INVOLUNTARIO DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia: la C. PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ; los C.C. SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE;



*en*  
*María Beatriz Hernández Cruz*  
*atm*  
*atm*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



así como los C.C. REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes **15 (QUINCE)** integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto, existe quórum legal para sesionar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: declara legalmente instalada la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** de lectura al orden del día propuesto.

II.- Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, está a su consideración el orden del día que se propone para el formal desahogo de la presente sesión ordinaria y le solicito a la Encargada de Despacho de la Secretaría lo someta a votación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Mucha gracias, con el permiso del Ayuntamiento, solicitamos que en la aprobación de las actas podamos excluir la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, por algunas inconsistencias que ya estamos trabajando con la Secretaría de Ayuntamiento, por favor.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se excluiría entonces Trigésima Primera Sesión Ordinaria, okey ¿algún otro?

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: No, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Okey, también había la propuesta en el punto número VI de que se hiciera un addendum para subsanar los errores involuntarios que vienen en la publicación que se tiene que hacer.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: En el punto VI sería únicamente presentación, no aprobación ya que es únicamente que nos van a notificar el cambio que van a hacer por el problema que tuvieron, igual con una fe de erratas se sustenta eso y no es necesaria a la autorización de dicho cambio.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Por lo tanto, le solicitaría a la encarga de la Secretaría de Ayuntamiento, someta a votación con las modificaciones que se han señalado.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día con las modificaciones señaladas en el presente acto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



9

**ACUERDO:** Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto con las modificaciones señaladas para la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO:** De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

1. Asunto General suscrito por el Síndico José Luis Montoya Vargas, relativo al tema: "Informe de reuniones de trabajo que, como Representante Legal del Honorable Ayuntamiento, he solicitado al Contralor Municipal a efecto de conocer sobre sus actuaciones en diversos temas, principalmente sobre las investigaciones relativas a Transporte Público que debió llevarse por la Contraloría Municipal."

III.- Tercer punto del orden día. **APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA EXPOSICIÓN "GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", IMPARTIDA POR PERSONAL REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Con oficio OPPMEG/019/2019 de fecha 03 de diciembre de 2019, suscrito por integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Guanajuato, a través del cual solicita la colaboración a efecto de presentar por parte de su personal a este Órgano Colegiado la "Guía para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género", lo anterior, en virtud de que las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual 2019-2020 de la citada institución, en donde han generado el compromiso de realizar la presentación de la Guía en el menos los 13 municipios presididos por mujeres, con el propósito de difundirla entre las y los integrantes de los Ayuntamientos y todas las personas titulares de las dependencias que los conforman y con ello, identificar y prevenir actos o conductas que impidan u obstaculicen el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Por lo anterior, si tienen algún comentario en relación a este tema, les pediría que se haga en este momento, si no le pediría a la Encargada del Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, lo someta a votación.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO.** Los que estén por aprobar el punto que nos ocupa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba LA EXPOSICIÓN "GUÍA PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO", IMPARTIDA POR PERSONAL REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, misma que se llevará a cabo el día 30 de enero del 2020.

*[Firma]*

*[Firmas manuscritas]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



2

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Aquí nada más revisáramos la agenda para ver el día, que podría ser en la siguiente sesión que ya tenemos agendada para este mes, el que pudieran ellas participar en un espacio dentro de la sesión ¿si ustedes están de acuerdo? ¿sí? Entonces sería la siguiente sesión de Ayuntamiento para que quede dentro del acuerdo, jueves 30 de enero del 2020.

**IV.- Como cuarto punto del orden del día. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO**, mismas que fueron circuladas con la debida oportunidad para su revisión.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, toda vez que fueron de su conocimiento previo a la presente sesión.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las citadas actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la Octava, Novena y Décima Sesiones Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: De igual forma, se deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Yo si quisiera que se manejaran por separado cada una, dado que en algunas de las actas hubo personas que faltaron y solitaria que mejor se hiciera de una por una la aprobación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido de la Octava Sesión Extraordinaria, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **13 (TRECE)** votos a favor, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Antes de someter a la siguiente, adelante regidor.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, en la siguiente acta yo no estuve al principio, se decretó un receso y después está que nos integramos en el acta, pero en las firma ya no nos anotaron a mí y a la regidora.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿Fue en donde se retiraron sin autorización del Ayuntamiento?

*[Múltiples firmas manuscritas en azul]*  
Mesa Del 17 de Octubre 2

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



9

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ** manifiesta: No, no nos presentamos y bueno, ya en la reanudación si nos presentamos, más sin embargo, no estamos en las firmas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, ¿se levantó constancia en qué momento se integraron al Ayuntamiento?

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ** manifiesta: Sí, si está levantado en el acta que nos integramos, pero no nos pusieron en las firmas, es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se tendría que agregar los nombres en las firmas, okey.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido de la Novena Sesión Extraordinaria con las anotaciones señalas por el regidor Óscar Ignacio González Alcaraz, favor de manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento con la aclaración correspondiente.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido de la Décima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **13 (TRECE)** votos a favor, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinarias del Honorable Ayuntamiento.

**V. Como quinto punto del orden del día, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN PRIVADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido del acta ya mencionada.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el contenido del acta, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

**ACUERDO:** Por **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Privada del Honorable Ayuntamiento.

**VI.- Como sexto punto del orden del día, PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN A EFECTO DE SUBSANAR UN ERROR INVOLUNTARIO DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR SALARIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature and mark in blue ink at the bottom right]*





La **PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se hace la corrección como se está proponiendo a efecto de que se realice una fe de erratas y se anexe al apéndice del acta.

VII. Como séptimo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que no se recibió correspondencia oficial que deba hacerse del conocimiento de este Cuerpo Colegiado en la presente sesión.

VII. Como octavo punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES**.

La **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se registró 01 dictamen para consideración de éste órgano colegiado, siendo los siguientes:

1.- Dictamen de Comisiones unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, relativo al apoyo del subsidio para el año 2020 solicitado por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad, expone la síndico Lolita Ochoa.

La **C. SÍNDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** expone: *"Visto para resolver el expediente administrativo radicado por estas Comisiones Unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y la Comisión Municipal de Asistencia Social, con motivo del escrito sin número de oficio realizado en fecha 17 de Diciembre de 2019 por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad. RESULTANDO. Único. Mediante el oficio con número de turno SHA/2398/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, la Encargada del Despacho de la Secretaría de este H. Ayuntamiento la Lic. Lidia Becerra González, remitió de manera conjunta a los integrantes de las Comisiones unidas, la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, copia simple del oficio sin número con fecha 17 de diciembre de 2019, suscrito por Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad, mediante el cual solicita el apoyo del subsidio para el año 2020, para cubrir los gastos de mantenimiento de las unidades y en general del cuerpo de bomberos que ascienden a 1 millón y medio de pesos al año y que se cuenta con 19 maquinas que están al servicio de la ciudadanía y sus alrededores para atender emergencias, el cual se ha incrementado en un 25% la incidencia de emergencias en el Municipio, por mencionar algunos ejemplos serian fugas de gas, incendio a casa habitación, accidentes viales y pastizales que este último se ha incrementado un 50% mas, por lo que se necesita de manera importante este subsidio por parte del Municipio; ya que los apoyos que recibieron durante el año 2019 no superan los 300 mil pesos incluyendo colectas, por lo cual solicitamos de la manera más atenta la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos m.n.). CONSIDERANDO. Primero.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 83 fracciones I y V y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 fracciones I, XI y XVII del*



2

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten lines and marks at the bottom of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



9

**Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato.** Por lo cual estas Comisiones unidas nos consideramos competentes para conocer y resolver la solicitud del Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad de Salamanca. **Segundo.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, los cuerpos de bomberos y rescate, legalmente constituidos se consideran auxiliares en materia de seguridad pública, así como el artículo 189 de la citada ley, señala que los cuerpos de bomberos legalmente constituidos, se considerarán como parte integrante de los sistemas estatal y municipales de protección civil, mientras que los numerales 190 y 191 establecen que el Ayuntamiento acordará la forma de otorgar subsidios a los cuerpos de bomberos en su presupuesto de egresos, quedando obligado el Ayuntamiento y el cuerpo de bomberos a vigilar su correcta aplicación y que a los cuerpos de bomberos le corresponde la atención y combate contra incendios y la atención de los accidentes, emergencias o desastres, además de aquéllas que les sean requeridas por las coordinaciones estatal y municipales de protección civil. **Tercero.-** Una vez leída, analizada y discutida la solicitud de apoyo del subsidio para el año 2020, los integrantes de estas Comisiones Unidas están de acuerdo, sugiriendo un aumento para obtener la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos m/n) anual, con lo que se pretende cubrir los gastos de mantenimiento de las unidades y en general del cuerpo de bomberos, cabe mencionar que en el año 2019 se les otorgo un apoyo anual de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos m.n), cantidad que fue insuficiente a las necesidades y en la actualidad la incidencia de emergencias se ha incrementado a un 50% más, por lo que se necesita de manera importante este subsidio. Por lo anterior y ante tales circunstancias, lo procedente es presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **DICTAMEN. Primero.- Las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Salud y Asistencia Social, autorizan la solicitud del Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de Salamanca, referente al apoyo del subsidio para el año 2020, por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos m.n), anual, que se repartirá de forma periódica cuatro veces, cada tres meses la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos m.n.), comprometiéndose a ser comprobada la aplicación de los recursos para su revisión por parte de la Administración Municipal. Segundo.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente. Tercero.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que en caso de aprobarse el presente dictamen se notifique la presente determinación al Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos. Cuarto.- Se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría de este H. Ayuntamiento para que remita los informes de seguimiento de todos los apoyos sociales al Contador Público Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal, y posteriormente sea turnado a las Comisiones Municipales correspondientes. Así lo firmaron y aprobaron los miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: **Sindico Ma. Dolores Ochoa Echeveste. Presidente. Regidor Gerardo José Aguirre Cortes. Vocal. Regidor Víctor Hugo Rueda Olmos. Vocal. Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz. Vocal. Por la Comisión de Salud y Asistencia Social: Regidora Isabel María Campo Martín.****

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

7

*[Handwritten mark]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

**Presidenta. Regidora Emilia Alejandra Verastegui de la Garma.**  
**Secretaria. Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo. Vocal.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, quiero aprovechar que el día de hoy se entregaron reconocimientos públicos a las diferentes instituciones que apagaron el incendio que hubo en los terrenos de TEKEM el día 25 de diciembre y siendo un día de asueto, la verdad es que ahí estuvo todo el cuerpo de bomberos, un reconocimiento público que hicimos, porque es una institución al igual que la Cruz Roja y otras que dan servicio gratuito a la ciudadanía, me parece que este dictamen que ustedes han acordado muy adecuado y que si quiero que quede constancia de ellos fueron parte importante en lograr contener ese incendio, que si no se hubiera hecho, además además de las colonias aledañas, para Salamanca y todos los que respiramos pues ahora si lo que se producía, el que se estuviera quemando ese producto, pues era veneno puro y si creo que es bien importante hacer conciencia, de que quienes estuvieron atendiendo esa urgencia, estuvieron respirando lo que ahí había de cerca, tanto como los de bomberos, seguridad pública, tránsito, CMAPAS, obra pública, todos lo que estuvieron ahí estuvieron en riesgo atendiendo esta emergencia, entonces yo aplaudo que hayan tomado ustedes este acuerdo en esta comisión en favor a esta noble institución de bomberos, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Gracias con el permiso del Ayuntamiento, hace cuestión, el año pasado tuvimos una reunión con el personal de bomberos y dentro de las inquietudes que presentaban y que bueno, ya fueron consideradas en esta aportación que se está haciendo por parte del municipio para este año, el hecho de revivir un proyecto de una delegación en el sur de la ciudad, toda vez que por cuestiones estratégicas, pues era poco estratégico ir desde el norte de la ciudad a apagar un incendio a los límites por ejemplo con Valle de Santiago, entonces por una cuestión en la que incluso, ya tengo entendido había un proyecto y si se pudiera retomar a lo mejor a través de un análisis y darle la viabilidad modificando incluso el plan de obra, porque creo que una gran cantidad del número de emergencias que se dan en la ciudad es en la zona sur, incluso eso podría ser un parteaguas porque por el tiempo a veces es la diferencia entre la vida y la muerte, entonces creo que sería importante que pudiéramos retomar, ver la viabilidad y a lo mejor establecer la donación de un terreno en el sur de la ciudad o sentar las bases que pudieran servir como parte de este proyecto y bueno, sobre todo por el tema de las emergencias que se dan en el contexto de la atención, entonces creo que si lo pudiéramos también dejar asentado en acta como una propuesta de revisar ese proyecto, si hay algún avance, tengo entendido que ya ha habido varios oficios donde lo han solicitado, pero valdría la pena que lo pudiéramos nuevamente analizar a efecto de ver su viabilidad y también de ver la manera de gestionar algunos recursos con las diferentes entidades al respecto, por mi parte es cuánto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor, recordemos que la meta de esta administración es la seguridad, todas las acciones, todas las decisiones que vayan en relación a la seguridad del municipio, estoy segura que será de la unanimidad de éste Honorable Ayuntamiento, por supuesto que hay que retomar, yo le pediría a la secretaria que haga la búsqueda de ese proyecto o de los oficios que ellos han enviado, si no, tendríamos que reunirnos la comisión de seguridad con ellos, que nos vuelvan a presentar su proyecto, yo no lo conozco en esta administración no tengo conocimiento de que se haya presentado, sin embargo, me parece que es un muy buen momento para que nosotros



Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Alma Berrones Aguayo' written vertically.





2

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

podamos impulsar todas las acciones relacionadas con la seguridad en el municipio y la verdad le agradezco la propuesta reidor, continuando con el orden del día; perdón, si regidor adelante.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Aludiendo al comentario del compañero regidor recordaba que ya se le donó un terreno a bomberos, de 50% a bomberos y el 50% a Cruz Roja para la construcción, está en la zona sur, está en la colonia Humanista I, eran las áreas verdes, son 9,000 metros cuadrados.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Hay que revisar ese tema, no sé cuánto tiempo tiene.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Fue en la administración pasada.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Okey no teníamos nosotros esa información, pero hay que retomarlo y recordemos que cuando se hace una donación y en dos años no se inicia, se puede revertir entonces aquí no lo vamos a hacer, pero si es importante que podamos revisar ese proyecto, gracias regidor.

La **C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

**ACUERDO:** Por 15 (quince) votos a favor, se aprueba el Dictamen de Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como la Comisión Municipal de Salud y Asistencia Social, relativo al apoyo del subsidio para el año 2020 solicitado por el Sr. Luis González Cortázar, Presidente del Patronato de Bomberos de esta ciudad.

VII. Como octavo punto del orden del día, Se informa a los integrantes del Ayuntamiento que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se ha registrado en tiempo y forma 01 Asunto General, siendo el siguiente:

1. Asunto General suscrito por el Síndico José Luis Montoya Vargas, relativo al tema: "Informe de reuniones de trabajo que, como Representante Legal del Honorable Ayuntamiento, he solicitado al Contralor Municipal a efecto de conocer sobre sus actuaciones en diversos temas, principalmente sobre las investigaciones relativas a Transporte Público que debió llevarse por la Contraloría Municipal."

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante síndico.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento; el que suscribe ARQUITECTO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS, dirigiéndome de la manera más atenta ante Ustedes miembros del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN CITA para manifestarles lo siguiente: Derivado de las facultades que expresamente me confieren las fracciones I, II y IX del

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



2

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*Miguel Enrique Cordero Saucedo*

artículo número 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que en lo conducente disponen: "Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones: I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales; II.- Representar Legalmente al Ayuntamiento; IX.- Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones"; es menester informar a ustedes que en virtud de que el Contralor Municipal ha sido omiso en rendir sus informes a que está obligado conforme a lo dispuesto por el artículo número 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato específicamente en su fracción VI que refiere en lo conducente "Presentar bimestralmente al Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función, con relación a su plan de trabajo y al programa de auditorías y revisiones anuales." Por lo anterior, he citado en diversas ocasiones al titular de dicha Contraloría Municipal el Contador Público Miguel Enrique Cordero Saucedo a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo con nuestra Presidente Municipal, velando ante todo por los intereses superiores del H. Ayuntamiento que represento, obteniendo solamente de su parte evasivas sin fundamento, ni sustento alguno, llegando incluso a mal interpretar la ley para evadir dolosa y gravemente su responsabilidad, hago llegar en esta acto a cada uno de Ustedes los acuses de recibo de los oficios girados con tal motivo a dicho funcionario público, así como las respuestas que el titular de la Contraloría Municipal me ha dado, en los cuales se aprecia claramente la conducta omisiva y evasiva de su parte. Por ello y ya en las facultades que me confieren la Ley, me veo imperiosa necesidad de iniciar las correspondientes denuncias tanto administrativas como penales, por los hechos omisos en que ha incurrido nuestro representante del órgano de control interno municipal; así mismo les solicito se inicie una investigación minuciosa y profunda a la Contraloría Municipal para ya que con el actuar negligente de su titular se pueden causar severos perjuicios al ente municipal que representamos. El día de hoy apareció en un periódico de circulación estatal, una noticia donde señalan una serie de imputaciones y sanciones al Contralor Municipal, estas están en el portal de transparencia donde una de ellas está todavía con la vigencia y básicamente son una en el 2013 y otra en el 2019; bueno aquí les hago llegar por ahí la copia del lugar de transparencia donde están dichas imputaciones, de mi parte. Aunado a lo detallado con antelación, es debido señalar que es de mi pleno conocimiento que contrario a lo establecido por el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el C. Miguel Enrique Cordero Saucedo se condujo con falsedad respecto a los datos con los cuales se apersonó a contender por la titularidad del órgano interno de control municipal, siendo que contrario a su protesta de decir verdad, se sabe que ha sido sancionado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas por diversas faltas cometidas durante el ejercicio de sus funciones como servidor público, por lo cual también les informo que en estricto cumplimiento a lo conferido en mi persona por el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y derivado de las conductas y acciones contrarias a derecho que ha venido desarrollando el titular de la Contraloría Municipal, solicito se dé inicio a los procedimientos legales que correspondan a efecto de deslindar responsabilidades. Lo anterior puede ser verificado directamente de la página de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato, mismas que fueron radicadas a nombre del funcionario público MIGUEL ENRIQUE CORDERO SAUCEDO, por las dependencias que cito a continuación:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature and mark]*





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021



2

- Por el FORUM CULTURAL GUANAJUATO, sancionado en fecha 06 de junio de 2013, radicado bajo el expediente DIS-68/2011, tipo de sanción: SUSPENSIÓN, estatus de la sanción: ACTIVA
- Por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, sancionado en fecha 29 de noviembre de 1999, radicado bajo el expediente DQD-93/1999, tipo de sanción: SUSPENSIÓN, estatus de la sanción: ACTIVA.

Por lo expuesto, en congruencia con los principios que rigen esta Administración y por salud Municipal, exhorto al Contralor Municipal Miguel Enrique Cordero Saucedo para que se separe temporalmente, a fin de no entorpecer con su incorrecto actuar las investigaciones que por Ley, la Dependencia que lidera debe llevar a cabo. Les menciono que aquí están en el periódico estatal vienen aquí la renuncia al respecto, tengo aquí algunas de las atribuciones del Contralor, me voy a abstener de leerlas, les hacen llegar a cada uno de ustedes los oficios que le turné al Contralor y donde pues simplemente no se presentó a las reuniones de trabajo que se les convocó, es cuanto.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Gracias.

IX.- Acto seguido, la La C. ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 12:36 (DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS  
MONTTOYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA  
ECHEVESTE






PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2018-2021

REGIDORES:

  
C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

  
C. ALMA ANGÉLICA BERRONES  
AGUAYO

  
C. JUAN CARLOS  
GONZÁLEZ MURO

  
C. EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

  
C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS

  
C. ISABEL MARÍA  
CAMPO MARTÍN

  
C. MARÍA DEL CARMEN  
CAMPOS GARCÍA

  
C. GERARDO JOSÉ  
AGUIRRE CORTÉS

  
C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO

  
C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ  
ALCARÁZ

  
C. ANA LAURA ROBLES ROSALES

  
C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

  
LICENCIADA LIDIA BECERRA GONZÁLEZ

TRIGÉSIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO  
DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;  
DE FECHA 16 (DIECISÉIS) DE ENERO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE). SE  
HACE CONSTAR.



*Ana Laura Robles Rosales*